



**Secretaría de
Talento Humano**



lo tiene
todo.

Barrancabermeja
GOBIERNO DISTRITAL



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

No. 5069

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

HACE CONSTAR

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada conforme lo establece el Decreto 078 del 05 de marzo de 2008 y sus Decretos modificatorios, y cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2023 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital, para cumplir con los cometidos estatales. No se cuenta con el perfil de un(a) PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA que ejecute el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO (A) ESPECIALISTA PARA LIDERAR PROCESOS DE MEJORAMIENTO A ENTORNOS, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PARA LA BUSQUEDA DE LOS NUEVOS ESPACIOS DE PAZ Y DERECHOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA PROMOCION DE ENTORNOS SEGUROS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 16 días del mes de noviembre de 2023.

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LUZ ELENA RUEDA ARANGO – Profesional Universitario Secretaría de Talento Humano	<i>LUZ E Rueda</i>	16 de noviembre de 2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			